



Sindicato de Trabajadores Administrativos y Docentes del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital

Reconocemos como nuestra obligación y derecho el velar y exigir por todos los medios que sean posibles, el progreso técnico, el avance científico, la proyección humanista y la superación académica del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL, conducta invariable que debemos seguir todos los integrantes de la comunidad académica y administrativa.

Condenamos enérgicamente todo gremialismo o sindicalismo irreflexivo y corrupto; somos partidarios de las posturas críticas y activas que conlleven directamente a la producción y aceleración del cambio social; rechazamos las estructuras injustas, autoritarias y anarquizantes, provengan de donde provengan.

Coincidimos con aquellos académicos que con su actuación y participación creadoras luchan por la elevación constante de los Institutos Tecnológicos Superiores en todos sus campos y niveles.

Como Sindicato, no estableceremos compromisos con ningún partido político, sin embargo, estaremos abiertos a escuchar las propuestas que en su momento tengan que ofrecer a la sociedad los distintos organismos políticos; los miembros, en lo individual, tienen la más plena y absoluta libertad de pertenecer y votar por el partido político que mejor corresponda a sus convicciones.

Nuestra opinión o posición política como grupo organizado frente a los problemas que se presenten se manifestará por medio de nuestros dirigentes, teniendo en cuenta siempre la superación del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital y de la sociedad en general.

CAPÍTULO I

DE LA DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTÍCULO 1. De acuerdo con la voluntad de sus afiliados, su declaración de principios y de conformidad con la asamblea general constituyente, reunida en la ciudad de San Luis Potosí el día 14 de MARZO de 2009, queda constituido el SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL cuyas siglas son: S.T.A.D.I.T.S.S.L.P.,C

ARTÍCULO 2. El S.T.A.D.I.T.S.S.L.P.,C tiene como objetivos:

- a) Estudiar, mejorar y defender constantemente las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de sus agremiados.
- b) Implantar en las relaciones laborales entre el INSTITUTO